

MENDOZA, 7 AGO 2018

VISTO:

La resolución Nº 347/17-C.D. por la que se prorroga las designaciones remplazantes del Personal Docente Universitario a partir del 01 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo Único de dicha resolución se menciona al docente Pablo Javier GROSMAN MIRANDA en el cargo de Profesor Adjunto (SE), en carácter de remplazante del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO, para el dictado de las asignaturas "Música de Cámara I a V" de las Carreras Musicales, por el período comprendido del 1 de enero de 2018 hasta la finalización de la gestión.

Que la Dirección de Personal (fs. 23) informa que el Mgter. GROSMAN MIRANDA remplaza al Lic. CERÚSICO en el mencionado cargo, ya que éste último se encuentra desempeñando un cargo de mayor jerarquía (no vinculado a la presente gestión) desde el 01/01/18 hasta el 31/12/18, por lo que debería prorrogarse la designación del mismo hasta la fecha de término del docente que remplaza.

Que dichas novedades fueron recibidas con posterioridad a la emisión de la resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la resolución Nº 347/17-C.D. en lo referente al período de prorroga de designación, con carácter de remplazante, del Mgter. Pablo Javier GROSMAN MIRANDA (Legajo Nº 31.991) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Música de Cámara I a V" de la Licenciatura en Instrumentos (todos) en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en razón a los motivos expuestos en el 2º Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese copia de la resolución al expediente Nº 18672/17.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº	1	5	
F. A.			

pg

Téc. Univ. MARTANA SANTOS DIRECTORA GENERAL SOMINISTRATIVA Prof SANOS BRAJAK